



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO SERFINANZA S.A.
EJECUTADO: JUAN CARLOS MURILLO GEOVANETTY - INVERSIONES EL
DIAMANTE H. M. S.A.S
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2020-00147-00**

En atención al memorial presentado por la parte demandante, en la cual solicita agregar mediante auto el Despacho Comisorio N°024, esta agencia judicial revisando el expediente digital, observa que no ha sido devuelto el despacho por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR, por lo que se abstiene de dar trámite a lo solicitado y ordena requerir al juez comisionado para que se sirva diligenciar y enviar el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
Juez.**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7692b5204cd7ef5e4eb5c3274c573b524c52333f76716ddb63cf7296ebcfde70**

Documento generado en 22/06/2022 03:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>